

## Ponencia

**Pedro Antonio Rosas Hernández***Comisionado Ciudadano*

## Número de recurso

**5562/2022**

Nombre del sujeto obligado

**Universidad de Guadalajara**

Fecha de presentación del recurso

19 de octubre de 2022

Sesión del pleno en que  
se aprobó la resolución

08 de febrero de 2023

MOTIVO DE  
LA INCONFORMIDAD

“Los datos son *inexactos*. Están remitiendo información parcial a lo solicitado. Solicito la intervención del órgano garante para el cumplimiento de la misma” (SIC)

RESPUESTA DEL  
SUJETO OBLIGADO**Afirmativa Parcialmente**

## RESOLUCIÓN

Se declara **INFUNDADO** el agravio planteado por la parte recurrente en el presente recurso de revisión, por lo que se **CONFIRMA** la respuesta notificada con fecha 06 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós

*Archívese.*

## SENTIDO DEL VOTO

Salvador Romero  
Sentido del voto  
A favor.

Pedro Rosas  
Sentido del voto  
A favor.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: **5562/2022**  
SUJETO OBLIGADO: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
COMISIONADO PONENTE: **PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**

**Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 08 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés.**-----

**V I S T A S**, las constancias que integran el Recurso de Revisión número **5562/2022** interpuesto por el ahora recurrente, contra actos atribuidos al sujeto obligado **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** para lo cual se toman en consideración los siguientes:

### **R E S U L T A N D O S:**

**1. Solicitud de acceso a la información.** El ciudadano presentó solicitud de información con fecha 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia generándose el folio número 140293622000989.

**2. Respuesta.** El sujeto obligado emitió respuesta en sentido afirmativo parcial a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós.

**3. Presentación del recurso de revisión.** Inconforme con la respuesta del sujeto obligado, con fecha 19 diecinueve de octubre del 2022 dos mil veintidós el ciudadano interpuso recurso de revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, generando el número RRDA0507522.

**4. Turno del expediente al Comisionado Ponente.** Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto con fecha 20 veinte de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se tuvo por recibido el recurso de revisión, y se le asignó el número de expediente **5562/2022**. En ese tenor, el recurso de revisión que nos ocupa **se turnó**, al **Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 97 de la Ley de la Materia.

**5. Admisión, audiencia de conciliación y requiere informe.** El día 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, el Comisionado Ponente en unión de su

Secretario de Acuerdos, tuvo por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto correspondiente al expediente **5562/2022**. En ese contexto, **se admitió el** recurso de revisión de referencia.

De igual forma en dicho acuerdo, se requirió al sujeto obligado para que en el término de **03 tres días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación** y ofreciera medios de prueba.

Asimismo, se hizo del conocimiento de las partes su derecho a solicitar **audiencia de Conciliación**, para efecto de que se **manifestaran al respecto**.

El acuerdo anterior, fue notificado a las partes mediante oficio **CRH/5567/2022**, el día 31 treinta y uno de octubre de 2022 dos mil veintidós, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**6. Se reciben constancias y se requiere.** Por acuerdo de fecha 09 nueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, la Ponencia Instructora tuvo por recibidas las constancias que remitió el sujeto obligado el día 07 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós, de las cuales visto su contenido se advirtió que remitió su informe en contestación al recurso de revisión que nos ocupa.

Asimismo, se tuvieron por recibidas, admitidas y desahogadas debido a su propia y especial naturaleza las documentales exhibidas por el sujeto obligado las cuales serán valoradas de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la Ley de la materia en los términos del artículo 7° de dicha Ley.

De conformidad a lo establecido en el artículo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia del Procedimiento y Desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los Recursos de Revisión, se continuó con el trámite ordinario del presente recurso de revisión; ya que fenecido el plazo para que las partes se manifestaran respecto a la audiencia de conciliación correspondiente, ninguna de las partes se manifestó a favor de la celebración de la misma.

Por otra parte, **se ordenó dar vista** a la parte recurrente respecto del informe de ley, a fin de que, dentro del término de **03 tres días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, manifestara si estos satisfacían sus pretensiones de información.

Dicho acuerdo fue notificado al recurrente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

**7.- Fenece plazo al recurrente para que remitiera manifestaciones.** Por acuerdo de fecha 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, dio cuenta que fenecido el plazo otorgado a la parte recurrente a fin de que se manifestara en relación del informe de Ley y sus anexos, este fue omiso en pronunciarse al respecto.

El acuerdo anterior, se notificó por listas en los estrados de este instituto el día 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos siguientes:

### C O N S I D E R A N D O S :

**I. Del derecho al acceso a la información pública.** El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

**II. Competencia.** Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de revisión que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1

fracción X, 91.1 fracción II y 102.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**III. Carácter de sujeto obligado.** El sujeto obligado; **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo 24.1 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**IV. Legitimación del recurrente.** La personalidad de la parte recurrente queda acreditada, en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 91 de la Ley de la materia y 64 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por existir identidad entre la persona que presenta la solicitud de acceso a la información y el presente recurso de revisión.

**V. Presentación oportuna del recurso.** El presente recurso de revisión fue interpuesto de manera oportuna de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a lo siguiente:

Notificación de respuesta:	06 de octubre de 2022
Inicia término para interponer recurso de revisión	07 de octubre de 2022
Fenece término para interponer recurso de revisión:	28 de octubre de 2022
Fecha de presentación del recurso de revisión:	19 de octubre de 2022
Días inhábiles:	12 de octubre de 2022 Sábados y domingos

**VI. Procedencia del recurso.** El recurso de revisión en estudio resulta procedente de conformidad a lo establecido en el **artículo 93.1, fracción VII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el agravio expuesto por la parte recurrente consiste en: **No permite el acceso completo o entrega de forma incompleta la información pública de libre acceso considerada en su respuesta;** advirtiendo que no sobreviene causal de sobreseimiento o improcedencia de las señaladas en el artículo 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VII.- Elementos a considerar para resolver el asunto.** Por otra parte, en atención a lo previsto en el artículo 96 punto 3 y 100 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes medios de convicción por la **parte recurrente**:

- a) Acuse de recibido del recurso de revisión;
- b) Copia simple de la solicitud de información con folio 140293622000989;
- c) Copia simple de la respuesta emitida por el sujeto obligado
- d) Monitoreo de la solicitud de información con folio 140293622000989 en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- e) Seguimiento de la solicitud de información con folio 140293622000989 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por su parte, **el sujeto obligado** ofertó las siguientes pruebas:

- a) Copia simple de la solicitud de información con folio 140293622000989;
- b) Copia simple de la respuesta emitida por el sujeto obligado
- c) Copia simple de oficio número CTAG/UAS/3043/2022

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, conforme a lo señalado por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, se realiza la valoración de las pruebas según las disposiciones del mencionado Código de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 330, 336, 337, 340, 403 y 418.

En relación a las pruebas ofertadas por las partes al ser presentadas en copias simples, carecen de valor probatorio pleno; sin embargo, al estar adminiculadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas se les concede valor probatorio suficiente para acreditar su contenido, alcance y existencia; por lo que ve a los medios de convicción presentados en copia certificada, las mismas cuentan con pleno valor probatorio.

**VIII.- Estudio del fondo del asunto.** Una vez analizadas las actuaciones que integran el presente medio de impugnación, se estima que el agravio del recurrente es **INFUNDADO** dadas las siguientes consideraciones:

La solicitud de información fue consistente en requerir:

*“Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta listado de fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa “Luchamos pensando y trabajando”, con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021y 2022. Desglosado también por mes, gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina, (número de factura) nombre del personal administrativo, de confianza, y directivo (sindicalizado, administrativo y académicos) lugar de adscripción laboral, numero de horas que estuvieron ausentes de su lugar de trabajo. En caso de ser alumnos menores de edad, proporcionar el permiso de los padres. Numero de alumnos, sexo, escuela de procedencia, Nombre del profesor(a) que acompañó a los estudiantes. Gasto recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio.*

Datos complementarios: [www.udg.mx](http://www.udg.mx)” (SIC)

Ahora bien, el sujeto obligado notificó respuesta en sentido afirmativo parcial, manifestando medularmente lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

Expediente UTI/1116/2022

«Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta listado de fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa “Luchamos pensando y trabajando”, con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021y 2022. Desglosado también por mes, gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina, (número de factura) nombre del personal administrativo, de confianza, y directivo (sindicalizado, administrativo y académicos) lugar de adscripción laboral, numero de horas que estuvieron ausentes de su lugar de trabajo. En caso de ser alumnos menores de edad, proporcionar el permiso de los padres. Numero de alumnos, sexo, escuela de procedencia, Nombre del profesor(a) que acompañó a los estudiantes. Gasto recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio.»

Informe específico

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta																														
listado fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa “Luchamos pensando y trabajando”, con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021y 2022.	Secretaría General indico lo siguiente:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>viernes, 15 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>1</td><td>lunes, 18 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>2</td><td>martes, 19 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>3</td><td>miércoles, 20 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>4</td><td>jueves, 21 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>5</td><td>viernes, 22 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>6</td><td>lunes, 25 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>7</td><td>martes, 26 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>8</td><td>miércoles, 27 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>9</td><td>jueves, 28 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>10</td><td>viernes, 29 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>11</td><td>lunes, 1 de noviembre de 2021</td></tr> <tr><td>12</td><td>miércoles, 3 de noviembre de 2021</td></tr> <tr><td>13</td><td>jueves, 4 de noviembre de 2021</td></tr> </tbody> </table>	No	Fecha	0	viernes, 15 de octubre de 2021	1	lunes, 18 de octubre de 2021	2	martes, 19 de octubre de 2021	3	miércoles, 20 de octubre de 2021	4	jueves, 21 de octubre de 2021	5	viernes, 22 de octubre de 2021	6	lunes, 25 de octubre de 2021	7	martes, 26 de octubre de 2021	8	miércoles, 27 de octubre de 2021	9	jueves, 28 de octubre de 2021	10	viernes, 29 de octubre de 2021	11	lunes, 1 de noviembre de 2021	12	miércoles, 3 de noviembre de 2021	13	jueves, 4 de noviembre de 2021
	No	Fecha																													
	0	viernes, 15 de octubre de 2021																													
	1	lunes, 18 de octubre de 2021																													
	2	martes, 19 de octubre de 2021																													
	3	miércoles, 20 de octubre de 2021																													
	4	jueves, 21 de octubre de 2021																													
	5	viernes, 22 de octubre de 2021																													
	6	lunes, 25 de octubre de 2021																													
	7	martes, 26 de octubre de 2021																													
	8	miércoles, 27 de octubre de 2021																													
	9	jueves, 28 de octubre de 2021																													
	10	viernes, 29 de octubre de 2021																													
11	lunes, 1 de noviembre de 2021																														
12	miércoles, 3 de noviembre de 2021																														
13	jueves, 4 de noviembre de 2021																														



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta	
	14	viernes, 5 de noviembre de 2021
	15	lunes, 8 de noviembre de 2021
	16	martes, 9 de noviembre de 2021
	17	miércoles, 10 de noviembre de 2021
	18	jueves, 11 de noviembre de 2021
	19	viernes, 12 de noviembre de 2021
	20	martes, 16 de noviembre de 2021
	21	miércoles, 17 de noviembre de 2021
	22	jueves, 18 de noviembre de 2021
	23	viernes, 19 de noviembre de 2021
	24	lunes, 22 de noviembre de 2021
	25	martes, 23 de noviembre de 2021
	26	miércoles, 24 de noviembre de 2021
	27	jueves, 25 de noviembre de 2021
	28	viernes, 26 de noviembre de 2021
	29	lunes, 29 de noviembre de 2021
	30	martes, 30 de noviembre de 2021
	31	miércoles, 1 de diciembre de 2021
	32	jueves, 2 de diciembre de 2021
	33	viernes, 3 de diciembre de 2021
	34	lunes, 6 de diciembre de 2021
	35	martes, 7 de diciembre de 2021
	36	miércoles, 8 de diciembre de 2021
	37	jueves, 9 de diciembre de 2021
	38	viernes, 10 de diciembre de 2021
	39	lunes, 13 de diciembre de 2021

2 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta	
	40	martes, 14 de diciembre de 2021
	41	miércoles, 15 de diciembre de 2021
	42	jueves, 16 de diciembre de 2021
	43	viernes, 17 de diciembre de 2021
	44	jueves, 6 de enero de 2022
	45	viernes, 7 de enero de 2022
	46	martes, 8 de febrero de 2022
	47	miércoles, 9 de febrero de 2022
	48	jueves, 10 de febrero de 2022
	49	viernes, 11 de febrero de 2022
	50	lunes, 14 de febrero de 2022
	51	martes, 15 de febrero de 2022
	52	miércoles, 16 de febrero de 2022
	53	jueves, 17 de febrero de 2022
	54	viernes, 18 de febrero de 2022
	55	lunes, 21 de febrero de 2022
	56	martes, 22 de febrero de 2022
	57	miércoles, 23 de febrero de 2022
	58	jueves, 24 de febrero de 2022
	59	viernes, 25 de febrero de 2022
	60	lunes, 28 de febrero de 2022
	61	martes, 1 de marzo de 2022
	62	miércoles, 2 de marzo de 2022
	63	jueves, 3 de marzo de 2022
	64	viernes, 4 de marzo de 2022
	65	lunes, 7 de marzo de 2022

3 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta
	66 martes, 8 de marzo de 2022
	67 miércoles, 9 de marzo de 2022
	68 jueves, 10 de marzo de 2022
	69 viernes, 11 de marzo de 2022
	70 lunes, 14 de marzo de 2022
	71 martes, 15 de marzo de 2022
	72 miércoles, 16 de marzo de 2022
	73 jueves, 17 de marzo de 2022
	74 viernes, 18 de marzo de 2022
	75 martes, 22 de marzo de 2022
	76 miércoles, 23 de marzo de 2022
	77 jueves, 24 de marzo de 2022
	78 viernes, 25 de marzo de 2022
	79 lunes, 28 de marzo de 2022
	80 martes, 29 de marzo de 2022
	81 miércoles, 30 de marzo de 2022
	82 jueves, 31 de marzo de 2022
	83 viernes, 1 de abril de 2022
	84 lunes, 4 de abril de 2022
	85 martes, 5 de abril de 2022
	86 miércoles, 6 de abril de 2022
	87 jueves, 7 de abril de 2022
	88 viernes, 8 de abril de 2022
	89 lunes, 25 de abril de 2022
	90 martes, 26 de abril de 2022
	91 miércoles, 27 de abril de 2022

4 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
www.transparencia.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta
	92 jueves, 28 de abril de 2022
	93 martes, 17 de mayo de 2022
	94 miércoles, 18 de mayo de 2022
	95 jueves, 19 de mayo de 2022
	96 viernes, 20 de mayo de 2022
	97 lunes, 23 de mayo de 2022
	98 martes, 24 de mayo de 2022
	99 miércoles, 25 de mayo de 2022
	100 jueves, 26 de mayo de 2022
	101 viernes, 27 de mayo de 2022
	102 lunes, 30 de mayo de 2022
	103 martes, 31 de mayo de 2022
	104 miércoles, 1 de junio de 2022
	105 jueves, 2 de junio de 2022
	106 viernes, 3 de junio de 2022
	107 martes, 7 de junio de 2022
	108 miércoles, 8 de junio de 2022
	109 jueves, 9 de junio de 2022
	110 viernes, 10 de junio de 2022
	111 lunes, 13 de junio de 2022
	112 martes, 14 de junio de 2022
	113 miércoles, 15 de junio de 2022
	114 jueves, 16 de junio de 2022
	115 viernes, 17 de junio de 2022
	116 lunes, 20 de junio de 2022
	117 martes, 21 de junio de 2022

5 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
www.transparencia.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION	Respuesta
	118 miércoles, 22 de junio de 2022
	119 jueves, 23 de junio de 2022
	120 viernes, 24 de junio de 2022
	121 lunes, 27 de junio de 2022
	122 martes, 28 de junio de 2022
	123 miércoles, 29 de junio de 2022
	124 jueves, 30 de junio de 2022
	125 viernes, 1 de julio de 2022
	126 lunes, 4 de julio de 2022
	127 martes, 5 de julio de 2022
	128 miércoles, 6 de julio de 2022
	129 jueves, 7 de julio de 2022
	130 viernes, 8 de julio de 2022
	131 lunes, 11 de julio de 2022
	132 martes, 12 de julio de 2022
	133 miércoles, 13 de julio de 2022
	134 jueves, 14 de julio de 2022
	135 viernes, 15 de julio de 2022
	136 lunes, 22 de agosto de 2022
	137 martes, 23 de agosto de 2022
	138 miércoles, 24 de agosto de 2022
	139 jueves, 25 de agosto de 2022
	140 viernes, 26 de agosto de 2022
	141 lunes, 29 de agosto de 2022
	142 martes, 30 de agosto de 2022
	143 miércoles, 31 de agosto de 2022

6 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
www.transparencia.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION	Respuesta																																																																								
	144 jueves, 1 de septiembre de 2022																																																																								
	145 viernes, 2 de septiembre de 2022																																																																								
	146 lunes, 5 de septiembre de 2022																																																																								
	147 martes, 6 de septiembre de 2022																																																																								
	148 miércoles, 7 de septiembre de 2022																																																																								
	149 lunes, 12 de septiembre de 2022																																																																								
	150 martes, 13 de septiembre de 2022																																																																								
	151 miércoles, 14 de septiembre de 2022																																																																								
	152 lunes, 19 de septiembre de 2022																																																																								
	153 martes, 20 de septiembre de 2022																																																																								
	154 miércoles, 21 de septiembre de 2022																																																																								
	155 lunes, 26 de septiembre de 2022																																																																								
	156 martes, 27 de septiembre de 2022																																																																								
	157 miércoles, 28 de septiembre de 2022																																																																								
Desglosado también por mes, gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina. (número de factura)	De acuerdo con la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara comunicaron lo siguiente:																																																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro/Mes</th> <th>sep-21</th> <th>oct-21</th> <th>nov-21</th> <th>dic-21</th> <th>ene-22</th> <th>feb-22</th> <th>mar-22</th> <th>abr-22</th> <th>may-22</th> <th>jun-22</th> <th>jul-22</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transporte</td> <td></td> <td>\$26,984.00</td> <td>\$97,552.00</td> <td>\$66,932.00</td> <td>\$18,560.00</td> <td>\$50,107.36</td> <td>\$114,144.00</td> <td>\$40,740.00</td> <td>\$113,256.00</td> <td>\$52,224.00</td> <td>\$16,240.00</td> </tr> <tr> <td>ALIMENTOS Y/O HIDRATACIÓN</td> <td>\$4,332.00</td> <td>\$717.30</td> <td>\$17,877.50</td> <td>\$2,540.00</td> <td></td> <td></td> <td>\$7,618.88</td> <td>\$5,865.50</td> <td>\$79,690.04</td> <td>\$4,002.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPRESOS (LONAS, VOLANTES, BANDERAS)</td> <td></td> <td></td> <td>\$77,530.92</td> <td>\$902.00</td> <td></td> <td></td> <td>\$2,517.20</td> <td></td> <td>\$84,052.24</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PLAYERAS Y/O GORRAS</td> <td></td> <td></td> <td>\$174,437.32</td> <td>\$37,932.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$46,840.80</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOLDOS, TARIMAS Y MONTAJE</td> <td></td> <td>\$67,589.62</td> <td>\$24,682.26</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$861,032.30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Rubro/Mes	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	Transporte		\$26,984.00	\$97,552.00	\$66,932.00	\$18,560.00	\$50,107.36	\$114,144.00	\$40,740.00	\$113,256.00	\$52,224.00	\$16,240.00	ALIMENTOS Y/O HIDRATACIÓN	\$4,332.00	\$717.30	\$17,877.50	\$2,540.00			\$7,618.88	\$5,865.50	\$79,690.04	\$4,002.00		IMPRESOS (LONAS, VOLANTES, BANDERAS)			\$77,530.92	\$902.00			\$2,517.20		\$84,052.24			PLAYERAS Y/O GORRAS			\$174,437.32	\$37,932.00					\$46,840.80			TOLDOS, TARIMAS Y MONTAJE		\$67,589.62	\$24,682.26						\$861,032.30		
Rubro/Mes	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22																																																														
Transporte		\$26,984.00	\$97,552.00	\$66,932.00	\$18,560.00	\$50,107.36	\$114,144.00	\$40,740.00	\$113,256.00	\$52,224.00	\$16,240.00																																																														
ALIMENTOS Y/O HIDRATACIÓN	\$4,332.00	\$717.30	\$17,877.50	\$2,540.00			\$7,618.88	\$5,865.50	\$79,690.04	\$4,002.00																																																															
IMPRESOS (LONAS, VOLANTES, BANDERAS)			\$77,530.92	\$902.00			\$2,517.20		\$84,052.24																																																																
PLAYERAS Y/O GORRAS			\$174,437.32	\$37,932.00					\$46,840.80																																																																
TOLDOS, TARIMAS Y MONTAJE		\$67,589.62	\$24,682.26						\$861,032.30																																																																



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Secretaría General  
Coordinación de Transparencia y Archivo General

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta											
	Factura/Mes	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22
No de factura de Transporte		A-62	5TFAARMHTZ-57, 700, A472, F 1816	1374, 1450, 1473, 354, A867	A-91	1810, 154	1567, 1568, A-100, F1816	F1833		1612, 1715, 1849, 96348, 5TFAARMHTZ-188, 5TFAARMHTZ-189, A-103, F1841,	1918	1865
No de factura de Alimentos y/o Hidratación	B-4845	A-1117	B-4973, EG 141,	B-4988			1582, 1612,	3588		B-5193, 3644, 223, 804, 223,516, 226, 888, IWAWR16579,	1916	
No de Factura de Impresos			F 1774, 89, 1628E	A-712			2EBA43F42C68, A790, A791			A-712, A-127, 191, 4613588, 5563, 10375, 2322, A10351, 0562, 164		
No de Factura de Playeras y/o Gorras			C4641	A-249						A-394, 523, 5337		
No de Factura de Toldos Tarimas y Montaje		686, CR220, CR221	984									
nombre del personal administrativo, de confianza, y directivo (sindicalizado, administrativo y académicos) lugar de adscripción laboral, número de horas que estuvieron ausentes de su lugar de trabajo	<p>De acuerdo con la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara comunicaron lo siguiente:</p> <p>“La invitación ha sido de manera voluntaria para toda la comunidad universitaria, por lo que la información respecto número de horas que estuvieron ausentes de su trabajo es inexistente ya que no se cuenta con un registro de dicha información, los nombres del personal sindicalizado, administrativo, de confianza, directivos y académicos, así como lugar de adscripción laboral, puede ser consultada en el siguiente link: <a href="http://www1.transparencia.udg.mx/nomina">http://www1.transparencia.udg.mx/nomina</a>”</p>											
En caso de ser alumnos menores de edad, proporcionar el permiso de los padres. Número de alumnos, sexo, escuela de procedencia, Nombre del profesor(a) que acompaña a los estudiantes	<p>El Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara manifestó lo siguiente:</p> <p>“No se llevó un control, en virtud de que fue una invitación abierta para quien quisiera asistir”</p>											
Gasto recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio.	<p>La Coordinación General de Comunicación Social comunico lo siguiente:</p> <p>“En relación al gasto con recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio, se han ejercido únicamente recursos del tipo autogenerado por un total de \$6'423,306.92 con corte al 28 de septiembre 2022.”</p>											

8 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, C.P.44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
[www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)

El recurrente inconforme con la respuesta del sujeto obligado, expuso los siguientes agravios:

“Los datos son inexactos. Están remitiendo información parcial a lo solicitado. Solicito la intervención del órgano garante para el cumplimiento de la misma.” (SIC)

En contestación al recurso de revisión que nos ocupa, el sujeto obligado a través de su informe de ley, de manera medular ratificó su respuesta inicial.

Ahora bien, se advierte que de los agravios presentados por la parte recurrente, no le asiste razón dadas las siguientes consideraciones:

El agravio versa en que los datos proporcionados son inexactos, debido a que el sujeto obligado remitió información parcial a lo solicitado, sin embargo, no le asiste razón, debido a que el sujeto obligado proporcionó la totalidad de información requerida, tal y como se puede advertir a continuación:

Respecto al primer punto solicitado, consistente en: *listado de fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa “Luchamos pensando y trabajando”, con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021 y 2022. Desglosado también por mes; por lo que el*

sujeto obligado proporcionó dicha información, tal y como se observa a continuación:



Expediente UTI/1116/2022

«Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta listado de fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa "Luchamos pensando y trabajando", con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021 y 2022. Desglosado también por mes, gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina, (número de factura) nombre del personal administrativo, de confianza, y directivo (sindicalizado, administrativo y académicos) lugar de adscripción laboral, número de horas que estuvieron ausentes de su lugar de trabajo. En caso de ser alumnos menores de edad, proporcionar el permiso de los padres. Número de alumnos, sexo, escuela de procedencia, Nombre del profesor(a) que acompaña a los estudiantes. Gasto recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio.»

Informe específico

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta																														
listado fechas que se llevaron a cabo las manifestaciones / marchas / mega marcha / incluso del programa "Luchamos pensando y trabajando", con el fin de defender la autonomía universitaria que se han realizado en 2021 y 2022.	Secretaría General indico lo siguiente:																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>viernes, 15 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>1</td><td>lunes, 18 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>2</td><td>martes, 19 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>3</td><td>miércoles, 20 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>4</td><td>jueves, 21 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>5</td><td>viernes, 22 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>6</td><td>lunes, 25 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>7</td><td>martes, 26 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>8</td><td>miércoles, 27 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>9</td><td>jueves, 28 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>10</td><td>viernes, 29 de octubre de 2021</td></tr> <tr><td>11</td><td>lunes, 1 de noviembre de 2021</td></tr> <tr><td>12</td><td>miércoles, 3 de noviembre de 2021</td></tr> <tr><td>13</td><td>jueves, 4 de noviembre de 2021</td></tr> </tbody> </table>	No	Fecha	0	viernes, 15 de octubre de 2021	1	lunes, 18 de octubre de 2021	2	martes, 19 de octubre de 2021	3	miércoles, 20 de octubre de 2021	4	jueves, 21 de octubre de 2021	5	viernes, 22 de octubre de 2021	6	lunes, 25 de octubre de 2021	7	martes, 26 de octubre de 2021	8	miércoles, 27 de octubre de 2021	9	jueves, 28 de octubre de 2021	10	viernes, 29 de octubre de 2021	11	lunes, 1 de noviembre de 2021	12	miércoles, 3 de noviembre de 2021	13	jueves, 4 de noviembre de 2021
	No	Fecha																													
	0	viernes, 15 de octubre de 2021																													
	1	lunes, 18 de octubre de 2021																													
	2	martes, 19 de octubre de 2021																													
	3	miércoles, 20 de octubre de 2021																													
	4	jueves, 21 de octubre de 2021																													
	5	viernes, 22 de octubre de 2021																													
	6	lunes, 25 de octubre de 2021																													
	7	martes, 26 de octubre de 2021																													
	8	miércoles, 27 de octubre de 2021																													
	9	jueves, 28 de octubre de 2021																													
	10	viernes, 29 de octubre de 2021																													
11	lunes, 1 de noviembre de 2021																														
12	miércoles, 3 de noviembre de 2021																														
13	jueves, 4 de noviembre de 2021																														

1 de 8  
Pedro Moreno 834, Col. Centro, CP 44100  
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 3134-2200, extensión 12470  
www.transparencia.udg.mx

Luego entonces, respecto a lo solicitado que versa en: *gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina, (número de factura)*; el sujeto obligado proporcionó la totalidad de información tal y como fue requerido, y que a continuación se inserta:

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta											
	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	
Desglosado también por mes, gasto por marcha, gasto de papelería, agua, imprenta, gasto por gasolina, (número de factura)	De acuerdo con la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara comunicaron lo siguiente:											
	Transporte	\$26,984.00	\$97,552.00	\$66,932.00	\$18,560.00	\$50,107.36	\$114,144.00	\$40,740.00	\$113,256.00	\$52,224.00	\$16,240.00	
	ALIMENTOS Y/O HIDRATACIÓN	\$4,332.00	\$717.30	\$17,877.50	\$2,540.00		\$7,618.88	\$5,865.50	\$79,690.04	\$4,002.00		
	IMPRESOS (LONAS, VOLANTES, BANDERAS)			\$77,530.92	\$902.00		\$2,517.20		\$84,052.24			
	PLAYERAS Y/O GORRAS			\$174,437.32	\$37,932.00				\$46,840.80			
	TOLDOS, TARIMAS Y MONTAJE		\$67,589.62	\$24,682.26					\$863,032.30			

PUNTOS PETITORIOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Respuesta											
Factura/Mes	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	
No de factura de Transporte		A-62	STFAARMHTZ-57, 700, A472, F 1836	1374, 1490, 1473, 354, A867	A-91	1810, 134	1567, 1568, A-100, F1816	F1833	1612, 1715, 1849, 16348, STFAARMHTZ-188, STFAARMHTZ-189, A-303, F1841,	1918	1860	
No de factura de Alimentos y/o Hidratación	B-4845	A-1117	B-4973, EG 141,	B-4988			1582, 1612,	3588	B-5193, 1644, 223, 304, 223,916, 226, 888, WAWR16579,	1916		
No de Factura de Impresos			F 1734, 89, 1638E	A-712			2EBA43F42C68, A790, A791		A-712, A-127, 191, 461358F, 5563, 10375, 2122, A10251, 6562, 164			
No de Factura de Playeras y/o Gorras			C4641	A-249					A-394, 523, 5537			
No de Factura de Toldos Tarimas y Montaje		666, CR220, CR221	984									

Luego entonces, respecto al siguiente punto solicitado consistente en: *nombre del personal administrativo, de confianza, y directivo (sindicalizado, administrativo y académicos) lugar de adscripción laboral, número de horas que estuvieron ausentes*

*de su lugar de trabajo;* el sujeto obligado manifestó que la invitación ha sido de manera voluntaria para toda la comunidad universitaria, por lo que la información respecto al número de horas que estuvieron ausentes de su trabajo es inexistente ya que no se cuenta con un registro de dicha información, por otro lado, respecto a los nombres del personal sindicalizado, administrativo, de confianza, directivos y académicos así como lugar de adscripción, refiere puede ser consultado a través de una liga electrónica.

Ahora entonces, respecto a lo solicitado que refiere: *En caso de ser alumnos menores de edad, proporcionar el permiso de los padres. Numero de alumnos, sexo, escuela de procedencia, Nombre del profesor(a) que acompañó a los estudiantes;* el sujeto obligado manifestó que no se llevó un control en virtud de que fue una invitación abierta para quien quisiera asistir.

Finalmente, respecto a lo solicitado que versa en: *Gasto recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio;* el sujeto obligado manifestó que el gasto con recursos públicos en propaganda por redes sociales, periódicos, televisión, radio se han ejercido únicamente recurso del tipo autogenerado por un total de \$6'423,306.92 con corte al 28 de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Por lo antes expuesto y advirtiendo que la información entregada por el sujeto obligado a través de la respuesta emitida y notificada, corresponde estrictamente con lo solicitado, este Pleno estima que es **INFUNDADO y SE CONFIRMA** la respuesta notificada con fecha 06 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós, emitida por el sujeto obligado.

Lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Pleno determina los siguientes puntos

## **R E S O L U T I V O S:**

**PRIMERO.** La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

**SEGUNDO.** Se declara **INFUNDADO** el agravio planteado por la parte recurrente en el presente recurso de revisión, por lo que se **CONFIRMA** la respuesta notificada por el sujeto obligado con fecha 06 seis de octubre de 2022 dos mil veintidós.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la parte recurrente, que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales o ante el Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el artículo 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

**Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos,** de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.**



**Salvador Romero Espinosa**  
**Comisionado Presidente del Pleno**



**Pedro Antonio Rosas Hernández**  
**Comisionado Ciudadano**



**Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez**  
**Secretaria Ejecutiva**

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 5562/2022, EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 OCHO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 14 CATORCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.- CONSTE.-----

**KMMR/CCN**